



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO**  
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 5**  
**9 de mayo de 2023**  
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO** requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

**DOTACION PEDAGOGICA PARA LA MEDIA TECNICA DE LA INSTITUCION SEGÚN CODIGOS USNSPC 60106402**

La cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución, sin superar el valor del contrato.

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	1	ARDUINO UNO R3
2	1	CABLE DE CONEXION RAPIDA 20CMS M-M
3	1	CABLE DE CONEXION RAPIDA 20CMS H-H
4	1	CABLE DE CONEXION RAPIDA 20CMS M-H
5	1	MODULO BLUETOOTH HC-06
6	1	MOTORREDUCTOR RECTO PLASTICO 6V 100RPM
7	1	RESISTENCIA 220 Ohm 1/4W (10PCS)
8	1	RUEDA PARA MOTORREDUCTOR 65MM
9	1	SENSOR ULTRASONIDO HC-SR04
10	1	SERMOTOR MINI SG90
11	1	SHIELD DRIVER PARA 4 MOTORES (L293D)
12	1	TARJETA SENSOR DE LINEA

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$1,010,000**

**UN MILLON DIEZ MIL PESOS ML**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **4 del 8 de mayo de 2023** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el horario de: **09:00 AM a 15:00 PM**, las propuestas en la apertura y cierre se realizara **VIRTUAL**, en el correo habilitado para ello: **procesospoa@gmail.com** y por el procedimiento explicado en la invitación

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y pagina web de la Secretaría de la Institución.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Registro mercantil Cámara de Comercio - persona natural independiente - no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría
- Certificado pasado judicial - policía
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses
- Registro nacional de medidas correctivas no mayor a 3 meses
- Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales
- Certificado de existencia y rep legal camara de comercio para persona jurídica no mayor a tres meses
- Certificado de cuenta bancaria activa
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural

**LO RESALTADO SÓLO APLICA PARA CONTRATO DE TRANSPORTE**

**7. PLAZO**

**15 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

**8. FORMA DE PAGO**

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

**9. CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el calidad de los productos y el precio más bajo cumpliendo con

Criterio De Evaluación	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	50
=- Calidad de los Productos	50
Total	100

**12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

**15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	08/05/2023	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación Pública	09/05/2023	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	10/05/2023	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	11/05/2023	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	12/05/2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones (si las hubiere)	15/05/2023	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o declaratoria desierta	16/05/2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	17/05/2023	Rectoría



MARIA DEL ROSARIO TABARES BUILES  
Rector (a)

Sandra Rueda R.

Hora de fijación: 08:00 a.m.

martes, 9 de mayo de 2023

Hora de desfijación: 15:00 p.m.

Sandra Rueda R.

miércoles, 10 de mayo de 2023